



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR UNICO MPLC &
ENTERTAINMENT LICENSES SPA, POR LOS
SERVICIOS DE RENOVACION DE LICENCIA
PARA EXHIBICIÓN DE PELICULAS.**

19 JUN 2019

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

1487 " "

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Extraordinaria N° 33, del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el acuerdo de Concejo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D.A. N° 6489 de fecha de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 4.
7. Testimonio de empresa única que opera en el rubro de otorgamiento de autorizaciones para la exhibición pública de obras audiovisuales y cinematográficas, emitido por el representante legal de MPLC & ENTERTAINMENT LICENSES SPA, con fecha 06.06.2019.-
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°312 fecha 11.06.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 21518 de fecha 12 de Junio del 2019, Emitida por el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere el Servicio de Renovación de Licencia para Exhibición Pública de Obras Audiovisuales y Cinematográficas.
- Que el proveedor que se indica es la única empresa facultada para realizar los servicios de exhibición pública de obras audiovisuales y cinematográficas, según testimonio de empresa única que opera en el rubro, y en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto Supremo N° 250 Artículo N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación de los Servicios del Proveedor único MPLC & ENTERTAINMENT LICENSES SPA, Rut N° 76.055.960-1, con domicilio en Ebro n° 2740 oficina 805, Comuna Las Condes, Santiago, para que este último provea los servicios de renovación de Licencia para Exhibición Pública de Obras Audiovisuales y Cinematográficas.
- II. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por los servicios al proveedor la suma de \$ 465.436.- (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.010, denominada "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES" del presupuesto Municipal correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM//PMM/JLRA/UC/mvbp

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 JUN 2019

FECHA SALIDA: 19 JUN 2019

OBSERVACIÓN N°

